

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para **ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACION:** N°35 realizada por María Silva Cavieres, debido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector de Villaseca, no se acogen las vialidades que se señalan en la observación. Se acoge el aumento de densidad proyectándose la Zona Habitacional Nueva con 125 hab./ha. y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024.**

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°647

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para **ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACION:** N°35 realizada por María Silva Cavieres, debido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector de Villaseca, no se acogen las vialidades que se señalan en la observación. Se acoge el aumento de densidad proyectándose la Zona Habitacional Nueva con 125 hab./ha. y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg.jzm
DISTRIBUCION:
° DAF
° SECPLA
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo Secmu